

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE CONEXIONES EN DIRECTO MEDIANTE REDES MÓVILES CON EQUIPOS ENG (SERVICIO DE MOCHILA) PARA LOS PROGRAMAS DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A.

En junio de 2025 se implementó un Acuerdo Marco de un año de duración cuyo objeto es la prestación del servicio de conexiones en directo mediante redes móviles con Equipos ENG (Servicio de Mochila) para los programas de Canal Sur Radio y Televisión S.A. (EC/2-020/24). El acuerdo se distribuía en dos lotes, Lote 1 (Servicio Mochila Infraestructura) y Lote 2 (Servicio Mochila Ocasionales).

Por el incremento en las necesidades de la producción el presupuesto base del lote 1 (Servicio Mochila Infraestructura), establecido en 250.000€ (IVA excluido), está a punto de agotarse. En el apartado N “Modificación del contrato y cesión” del cuadro de características (CCC) del pliego de condiciones jurídicas particulares del citado expediente, se previó la posibilidad de una modificación contractual que establece que “(...) el presupuesto del acuerdo marco podrá ser modificado al alza hasta un 20% del mismo (...)”.

Dado que Canal Sur Radio y Televisión S.A. no dispone actualmente de los recursos materiales y técnicos suficientes para la realización de dichos servicios, y conforme a lo establecido en el citado apartado del CCC del acuerdo marco, se propone la realización de una modificación contractual para ampliar el presupuesto en 50.000€ (IVA excluido) del lote 1 (Servicio Mochila Infraestructura), manteniendo la fecha prevista de finalización de la contratación el 8 de junio de 2026 y las mismas condiciones técnicas, jurídicas y de precios vigentes. Se hace constar que la primera prórroga del contrato, con efectos desde el 9 de junio de 2026, ha sido tramitada y aprobada por la Mesa de Contratación (solicitud de pedido SAP número 0010034273), no viéndose afectada por la presente modificación, que se circunscribe exclusivamente al contrato en vigor.

Las órdenes que soportarán presupuestariamente esta modificación serán las correspondientes a cada uno de los programas que requieran estos servicios.

El expediente se tramita bajo la solicitud de pedido número: 0010034646

Sevilla a fecha del pie de firma
Director de Producción y Diseño
Canal Sur Radio y Televisión

FIRMADO POR	JOSE CARLOS SUAREZ REYES	21/05/2026 12:49:30	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	52Pr4WVZY9EBBQRA8RLYBVPXE VWZHG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	